

Expediente: 635/10
Carátula: PEREZ JUAN FELIPE C/ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO YOTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20164586759 - PEREZ JUAN FELIPE, -ACTOR
900000000000 - GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, -DEMANDADO
900000000000 - ZAPULLA, GRACIELA FATIMA-HEREDERA DEMANDADO
20282229162 - ZAPULLA, BEATRIZ DEL VALLE-HEREDERA DEMANDADO
20282229162 - ZAPULLA, MARIA ANTONIA-HEREDERA DEMANDADO
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20233273482 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -TERCERO CITADO EN GARANTIA
20282229162 - BRANCATO DE ZAPULLA, ANTONINA-HEREDERA DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 635/10



H20774733776

JUICIO: PEREZ JUAN FELIPE C/ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO YOTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 635/10.

En fecha 12/12/2024 se hace constar que la Dra. María Cecilia Menéndez en fecha de hoy devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (12/12/2024) pasé a estudio al Dr. Roberto Santana Alvarado, quien devolvió el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=CISNEROS María Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.